

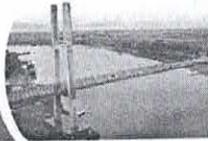
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CP N° 011-2023-GRTC-CS-1 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS :**

- Mejoramiento De La Via Vecinal Nuevomilagros – San Carlos (Rio Itaya), Carretera Iquitos – Nauta Km21+120, Distrito De San Juan Bautista – Provincia Demaynas – Departamento De Loreto". Cui N° 2464292.
- Mejoramiento Del Camino Vecinal Ex Petroleros I Y li Zona (Carretera Iquitos – Nauta Km. 41+000), Distrito De San Juan Bautista, Provincia De Maynas, Departamento De Loreto". Cui N° 2452819.
- Mejoramiento De La Via Vecinal, Caserio Angel Cardenas Haya I Zona Km 35+000, Distrito De San Juan Bautista - Maynas - Loreto". Cui N° 2452395.
- Mejoramiento Del Camino Vecinal Caserio 10 De Octubre I Zona - Union Km 44+000, Distrito De San Juan Bautista – Provincia De Maynas – Departamento De Loreto". Cui N° 2451148.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sito en AV. ABELARDO QUIÑONES KM. 3.5-SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO, siendo las 07:30 horas del 23/11/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución Administrativa N°027-2023-GRL/32-GRTC-LORETO.DEA, de fecha 19/10/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante CONCURSO PUBLICO N° 011-2023-GRTC-CS-1- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS : CUI N°2464292, CUI N°2452819, CUI N°2452395 Y CUI N° 2451148 . ; presidido por IVAN GERMAN YOPLACK ARANA en su condición de Presidente del Comité de Selección, el primer titular PITER DENIS REATEGUI GONZALES y el segundo titular MIGUELITA TIRADO RUIZ . con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10036137148	ZAPATA TAVARA JANIO	06/11/2023
2	Proveedor con RUC	10066033291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	25/10/2023
3	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	23/10/2023
4	Proveedor con RUC	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	02/11/2023
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	16/11/2023
6	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/10/2023
7	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	28/10/2023
8	Proveedor con RUC	10468250191	BONIFACIO CUZQUI ROGELIO CESAR	21/10/2023
9	Proveedor con RUC	10802433790	POLONIO RAMOS JOB NAPOLEON	10/11/2023
10	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAM EIRL	16/11/2023



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20492390411	A & A PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & A PROYECTOS S.A.C.	27/10/2023
12	Proveedor con RUC	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	23/10/2023
13	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/10/2023
14	Proveedor con RUC	20500112086	F.K.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/11/2023
15	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	23/10/2023
16	Proveedor con RUC	20542487179	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	06/11/2023
17	Proveedor con RUC	20602111041	CONSULTORA GAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/10/2023

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.



De los participantes registrados, se presentaron dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20493929586	CONSORCIO VIAL CAMINOS	22/11/2023	22:46:30	20493929586	22/11/2023
2	10066033291	CONSORCIO VIAL EX PETROLERO	22/11/2023	23:01:42	10066033291	22/11/2023

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, obteniéndose el siguiente

**I. POSTOR: CONSORCIO VIAL CAMINOS .**

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.  
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

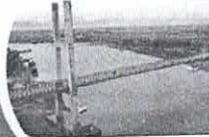
a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	CUMPLE
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	CUMPLE
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	CUMPLE
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE
f.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (anexo 4) 90 días calendarios	CUMPLE
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	PRESENTA EN CONSORCIO
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDO</b>

**II POSTOR: CONSORCIO VIAL EX PETROLERO .**

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.  
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.**



Gestión de Servicio Social



# COMITÉ DE SELECCIÓN

a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	CUMPLE
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	NO CUMPLE
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	CUMPLE
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE
f.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (anexo 4) <b>90 días calendarios</b>	CUMPLE
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	NO CUMPLE
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### NOTA:

- En Pag. 08 presentado por el **CONSORCIO VIAL EX PETROLERO** (NO CUMPLE) el Documento que acredite la representación quien suscribe la oferta presenta un **DNI ilegible** el cual **no acredita la identificación y/o representación** de uno de los consorciados.

Toda vez que el literal a.2) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas (pág. 16), en su tercer párrafo menciona: En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio.

- El postor **CONSORCIO VIAL EX PETROLERO** presentó el Anexo N° 05 (Promesa de Consorcio) en donde en las obligaciones tanto para el primero y segundo consorciado indica lo siguiente: Actividades administrativas, económicas, financieras y responsabilidad de la supervisión de obra.

Como se observa las obligaciones del Anexo 05 la promesa de consorcio, **NO CUMPLE** con el contenido mínimo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD que menciona en el literal d) del numeral 7.4.2.:

- ✓ Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.
- ✓ Además, precisando que los consorciados se comprometen a realizar la **CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA** la cual no es objeto de la presente convocatoria.

Es así, que la promesa de consorcio presentada en la oferta del **CONSORCIO VIAL EX PETROLERO**, menciona que las obligaciones de ambos consorciados y sus obligación son: Actividades administrativas, económicas, financieras y responsabilidad de la supervisión de obra., reiterando una vez mas que los consorciados se comprometen a realizar la consultoría de supervisión de obra la cual no es objeto de contratación de la presente convocatoria

De esta manera el consorciado 1 y 2, no se comprometen a realizar actividades vinculadas a la **consultoría** de obras, tal como establece la Directiva.

Así también la presente Directiva señala que el cumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio **no es subsanable.**

En ese sentido y por las razones expuestas la oferta del postor **CONSORCIO VIAL EX PETROLERO** es **NO ADMITIDO.**

*[Handwritten signature]*



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Al respecto, cabe precisar que, la formulación y presentación de las ofertas presentadas, es de **entera y exclusiva responsabilidad de cada postor**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, tal como lo señalan las **Resolución N° 0312-2016-TCE-S4, Resolución N° 1126-2019-TCE-S2, Resolución N° 01251-2022-TCE-S2 y Resolución N° 2108-2023-TCE-S6.**

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:**

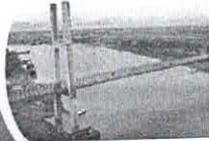
DESCRIPCIÓN	CONSORCIO VIAL CAMINOS
a.- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b.- Factores de evaluación.	PRESENTA
c.- Beneficios de la exoneración del IGV	PRESENTA
d.-Declaración jurada de la aplicación de la exoneración del IGV-Anexo N° 7	PRESENTA
e.-Solicitud de bonificación de diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima-Anexo N° 10:	NO PRESENTA
f.-Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa-anexo N°11	PRESENTA

**ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

	CONSORCIO VIAL CAMINOS
<b>A.-CAPACIDAD LEGAL. HABILITACIÓN.</b>	
Registro Nacional de Proveedores Vigente-Capítulo de Servicios:	SI CUMPLE
Consultoría En Obras Urbanas Edificaciones Y Afines, categoría "C" como minino	SI CUMPLE
<b>B.-CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Jefe De Proyecto:	SI CUMPLE
Especialista en Trazo, Topografía y Diseño Vial	SI CUMPLE
Especialista en Trafico	SI CUMPLE
Especialista en Señalización y Seguridad Vial	SI CUMPLE
Especialista en Estructuras y Obras de Arte	SI CUMPLE
Especialista en Hidrología e Hidráulica	SI CUMPLE
Especialista en Geología y Geotecnia	SI CUMPLE
Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	SI CUMPLE
Especialista en Estudio de Impacto Ambiental	SI CUMPLE
Especialista en Arqueología	SI CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]*



Especialista en Gestión de Riesgos.	SI CUMPLE
<b>B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
Jefe De Proyecto: Especialista en Trazo, Topografía y Diseño Vial Especialista en Trafico Especialista en Señalización y Seguridad Vial Especialista en Estructuras y Obras de Arte Especialista en Hidrología e Hidráulica Especialista en Geología y Geotecnia Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos Especialista en Estudio de Impacto Ambiental Especialista en Arqueología Especialista en Gestión de Riesgos.	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
<b>B.1.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
Equipo de cómputo: Computadoras (04), Impresora (02) y Ploter (01) Camioneta 4x4. Equipos de Topografía: Estación Total (02). Navegador GPS (01) y Niveles (03) Camioneta rural tipo Combi min 11 pasajeros (01)	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: ANEXO N° 8</b>	SI CUMPLE
<b>D. METODOLOGIA PROPUESTA :</b>	SI CUMPLE
<b>CONDICIÓN FINAL</b>	<b>CALIFICA</b>

**EVALUACION TÉCNICA DE OFERTA**

Determinada la calificación de ofertas presentadas por los postores, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A y B del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, obtiene lo siguiente:

POSTOR	CONSORCIO VIAL CAMINOS
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: ANEXO N° 8</b>	40.00
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>S/1,163,133.70</b>
	40.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80.00 PUNTOS</b>

De conformidad con la Evaluación Técnica realizada, EL POSTOR han obtenido puntajes de 80 puntos respectivamente, lo que cumple con el puntaje mínimo de 80 puntos solicitados en la Bases Integradas, por lo que se encuentra apto para la Evaluación de su Oferta Económica.

**ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA DE OFERTA**

Se encuentra apto para la Evaluación de su Oferta Económica, procediéndose con la descarga electrónica y apertura de la misma, al mismo tiempo se determinará el mejor Puntaje Total y el orden de prelación y es el siguiente:



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje e Téc.	Puntaje Técnico Ponderado (0.80)	Oferta Económica		Puntaje Técnico Económico (0.20)	Puntaje Total PTPi = (c1 PTi = 0.80 + c2 PEi = 0.20)	REMY PE 5%	TOTAL
				Propuesta	Puntaje				
1	CONSORCIO VIAL CAMINOS	80	64	Sin IGV S/ 1,436,660.00	100	20	84	4.2	88.20

- ✓ **Postor** : CONSORCIO VIAL CAMINOS (Integrados por: JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR Y ASOCIADOS S.A.C Y ZAPATA TAVARO JANIO)
- ✓ **Oferta** : S/ 1,436,660.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 soles) Exonerado del IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se dio por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

  
 ING° PITER DENIS REATEGUI GONZALES.  
 1er Miembro

  
 LIC. IVAN G. YOPLACK ARANA  
 Presidente

  
 MIGUELITA TIRADO RUIZ  
 2do Miembro